PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nº 19/2018 DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL Y EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR.

El **CONGRESO NACIONAL**, representado por su presidente, el **SENADOR SILVIO ADALBERTO OVELAR BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.054.280, como la CONTRATANTE y la firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**, con R.U.C. Nº 80004735-4, con domicilio, en la calle Teniente Alcorta N° 374 y Antonio Planas, Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por la señora **MARÍA DEL ROCÍO NUNES SÁNCHEZ,** con Cédula de Identidad Civil N° 1.013.442, denominada en adelante el **PROVEEDOR**; de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al contrato abierto Nº 19/2018, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, correspondiente al **SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL Y EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**, y deciden modificar las cláusulas Nº 6 y N° 7 del contrato, extendiendo el plazo, para la ejecución del monto máximo del contrato, según lo establecido en el inciso e) del artículo 9º de la Resolución DNCP Nº 844/2018, quedando establecidas como sigue:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El contrato entrará en vigor desde su firma y hasta el 31 de diciembre de 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de las 24 hs. de recibida la solicitud de publicación emitida por la Contratante. Las publicaciones se realizarán por medio de nota de pedido de publicación. Será obligatoria la publicación en los espacios que la Contratante solicite. La vigencia del servicio será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Las demás Cláusulas del Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 26 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

SILVIO A. OVELAR B.
CONTRATANTE

MARÍA DEL ROCÍO NUNES SÁNCHEZ
PROVEEDOR

alex
PUBLICIDAD SRL
Tte. Alcorta 374 e/ Antonio Planas y Luis Patri
Tel: 55 89 37